



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 3 de abril de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/077/2017

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00077/CEMYBS/IP/2017, de fecha 30 de marzo del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicitud de:

1. Nombre de las instituciones y organizaciones que integran la Mesa de Trabajo de seguimiento a las acciones realizadas en cada municipio en el Marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México
2. El acuerdo en el que establece el método de organización y forma de trabajo de la Mesa de Trabajo de seguimiento a las acciones realizadas en cada municipio en el Marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México" (sic).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no tiene a su cargo la integración de la mesa de trabajo para dar seguimiento a las acciones realizadas en cada municipio en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, por lo que no es posible entregarle información sobre su integración, organización y forma de trabajo, ni del documento en el cual se establece dicha información.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, quien asumió la representación del Estado de México para dar seguimiento a los trabajos en el Marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, quien podría proporcionarle información sobre el tema.

En caso de ser de su interés, podría acudir a las oficinas de esta dependencia, ubicadas en Instituto Literario Poniente, número 510, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

**T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL